

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03- 002-2011-00920-00
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandado	Branford Security Total LTDA.
Asunto	No hay títulos judiciales.
Auto S°	301 V

En vista de la solicitud incoada, conviene informar que, de conformidad al reporte de depósitos judiciales emitido por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, el proceso de la referencia no cuenta con suma alguna de dinero.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

M.F.